ACTA DE RECIBO DE CONSULTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo de contrato	CONSULTORÍA
Número:	CONSULTORÍA 006 DE 2022.
Disponibilidad Presupuestal:	N° 0000000353 del 24 de junio de 2022.
Registro presupuestal:	No. 0000000840 del 30 de agosto de 2022.
Objeto del Contrato:	Estudios y diseños para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Jardín Antioquia.
Supervisor:	JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES – Subsecretario de obras públicas
Contratista:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S - NIT.900.157.444-6
Valor del Contrato:	Ochenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil ciento diecisiete pesos M.L, ($ 85.597.117)
Duración inicial del Contrato:	Cuarenta y cinco (45), contados a partir del acta de inicio.
Duración final del contrato después de Otro sí 001	Setenta y cinco (75) días.
Fecha de suscripción del contrato:	30 de agosto de 2022.
Fecha de inicio:	13 de septiembre de 2022.
Fecha de terminación inicial:	27 de octubre de 2022.
Fecha de terminación después de otro sí 001:	26 de noviembre de 2022.

Fecha:	26	de	Noviembre	de	2022

CONSIDERACIONES:

Entre el señor HÉCTOR JAIME RENDÓN OSORIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.811.360, en calidad de representante legal del Municipio de Jardín con NIT. 890.982.294-0 y el señor GUILLERMO GIL RIOS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.040.731.254, representante legal de ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S, se celebró el Contrato de CONSULTORÍA No.006 DE 2022, cuyo objeto es: "Estudios y diseños para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Jardín Antioquia."

- Según el acta de inicio, el plazo de ejecución contractual empezó a contabilizarse a partir del 13 de septiembre 2022, quedando como fecha de terminación inicial el día 27 de octubre de 2022.

- Seguidamente, mediante Otrosí N°001 el 27 de octubre de 2022 se modificó la cláusula cuarta del contrato inicial y se acordó la prórroga por treinta (30) días, después de terminado el plazo inicial, quedando con fecha última de terminación el 26 de noviembre de 2022.

- Finalmente, todas las actividades y los trabajos definidos en el alcance del objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y cumpliendo con las especificaciones definidas por la entidad contratante en los diferentes documentos técnicos, jurídicos y financieros del procedimiento contractual.

ACUERDO Y RECIBO.

Debido a la ejecución correcta y acertada, las partes acuerdan:

- Por parte de la entidad contratante municipio de Jardín, recibir a satisfacción las obras derivadas del contrato de CONSULTORÍA N0. 006 DE 2022 cuyo objeto es "Estudios y diseños para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Jardín Antioquia." los productos y actividades ejecutadas y que se reciben en la presente acta se relacionan a continuación.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE (%)
Levantamiento topográfico: comprende el levantamiento vertical y horizontal de cada una de las vías	Un	12	100
Estudio de tránsito (incluye todos los tramos)	Un	1	100
Plan de manejo de tránsito (Ficha para cada tramo objeto de estudio)	Un	12	100
Diseño de pavimentos con alternativa en estructura flexible, incluye apiques para recuperación de muestras y ensayos de laboratorio	Un	1,94	100

(humedad natural, granulometría, límites de consistencia, CBR sobre muestra inalterada), incluye diseño geométrico.			
Diseño de pavimentos con alternativa en pavimento tipo placa huella, según manual de diseño INVIAS. incluye apiques para recuperación de muestras y ensayos de laboratorio (humedad natural, granulometría, límites de consistencia, CBR sobre muestra inalterada) incluye diseño geométrico de la vía.	Un	3,87	100
Elaboración de presupuesto, análisis de precios unitarios, memorias de cantidades y programación de obra (por cada tramo a intervenir)	Un	12	100
Ficha Metodología General Ajustada MGA, caracterización vial según Resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte y análisis de riesgo de desastres lo establecido en el artículo 38 de la ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto. (Para cada Tramo)	Un	1	100
Estudio hidrológico e hidráulico	Un	1	100
Plan de manejo ambiental	Un	1	100

- Por parte del contratista, dada la necesidad, asumen el deber de actualizar las garantías que amparan las diferentes contraprestaciones derivadas del contrato.

- Se aclara que el recibo y aceptación de las actividades objeto del contrato de obra aquí plasmada, no exonera al contratista de obra del cumplimiento de las obligaciones y la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato principal.

 Se anexan todas las evidencias documentales que acreditan el cumplimiento efectivo del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los 26 días del mes de noviembre de 2022.

HECTOR JAIME RENDÓN OSORIO.
Alcalde Municipal.

GUILLERMO GIL RIOS
Rep. Leg ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S
Contratista.

JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES.
Subsecretario de Obras Públicas
Supervisor.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sebastián Restrepo Guerrero – Apoyo a Obras públicas.	Sebastián R.	
Revisó y Aprobó	Jheferson Muñoz Grajales – Subsecretario de Obras Públicas.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			